



COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL

LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 4127
LIMA 100, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/17-NE/05
04/04/06

**DÉCIMA SÉPTIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/17)**

(La Habana, Cuba, 25 al 27 de abril de 2006)

**Cuestión 2 del
Orden del Día:**

**Seguimiento de la implementación del Sistema de integración regional del
transporte aéreo**

Tarea No. 2 del Programa de Trabajo de la CLAC

(Nota de estudio presentada por la Secretaría)

Antecedentes

1. Como se recordará, durante la LXIX reunión del Comité Ejecutivo (Caracas, Venezuela, 8 y 9 de noviembre de 2006) la Secretaría presentó una Nota de estudio sobre la implementación del “Sistema de integración regional del transporte aéreo” y el acuerdo del GEPEJTA de encargar al Grupo *ad hoc* la estructuración de una lista de temas sobre los que los Comités locales deberían trabajar.

2. Respecto a la estrategia aprobada, recordó que ésta establece que el trabajo de los Comités debe ser liderado por un “Facilitador” (autoridad aeronáutica), quien deberá conocer el sector y su entorno y ser especialista en la materia. Al respecto, señaló que se ha solicitado en varias oportunidades a los Estados adoptar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a la Resolución señalada y, notificar el nombre y datos del “Facilitador” designado, pero que hasta la fecha solamente se contaba con información de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (**Adjunto 1**).

3. Seguidamente, se refirió al Seminario para Facilitadores, realizado en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, el día 20 de septiembre de 2005, con el objetivo de iniciar el trabajo de los Comités locales, ocasión en donde los representantes de Brasil y Venezuela expusieron las dos estrategias para el desarrollo de los trabajos dentro del Sistema, la metodología FODA y la técnica de manejo de escenarios, respectivamente. Al respecto, señaló que lamentablemente, dicho evento no había contado con la participación de todos los Facilitadores.

4. En ese orden de ideas, sugirió definir a la brevedad posible, tanto los Comités como los Facilitadores y **que el GEPEJTA trabaje en el establecimiento de un cronograma para que se pueda evaluar los resultados de los comités locales de integración y competitividad del transporte aéreo y lograr los objetivos propuestos, en el menor tiempo posible; e incorporar los temas y conclusiones del Seminario.**

5. Producto del Coloquio llevado a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, del 20 al 22 de septiembre de 2005, se observó la necesidad e importancia de caminar hacia el objetivo principal de establecer el Sistema Regional de Integración del Transporte Aéreo, con la activa participación de todos los actores del transporte aéreo, **para lo cual deberá establecerse, de manera urgente, los Comités de Competitividad de cada país y establecer un cronograma de actividades para el trabajo de dichos Comités y el monitoreo por parte de la Secretaría de la CLAC.**

6. Asimismo, se destacó que el trabajo conjunto debe hacer frente a los temas relacionados a la facilitación, seguridad, precio del combustible, primas de seguros, regulaciones contrapuestas, acuerdos multisectoriales, sistema estadístico integrado, marco regulatorio de gestión, capacitación, *benchmarking* del sector, simplificación de negocios, integración comercial, régimen tarifario, entre otros. De igual manera, se consideró necesario que, al interior de los Estados, a través de los Comités de Competitividad, se comience a trabajar con la urgencia que el caso amerita, incorporando a las demás áreas que tienen relación con el sector, como es el caso de los Ministerios que manejan los aspectos económicos, de medio ambiente y de combustibles.

7. Por otro lado, respecto a la competitividad de la industria aérea, se consideró necesario desarrollar una política pública que incluya aspectos tales como los acuerdos multisectoriales, convenios de competitividad, compromisos entre el sector privado y público, en temas como tarifas, medio ambiente, productividad del sector aeronáutico, etc., y creación de organismos que consignen todas las estrategias para desarrollar e incentivar el transporte aéreo, relacionadas a la atención al usuario, deberes y derechos de los usuarios, niveles de política de acceso al mercado de transportes para los operadores aéreos nacionales, entre otros.

8. En oportunidad de la reciente reunión del Comité Ejecutivo realizada en Caracas, la delegación de Venezuela se ofreció a colaborar con el desarrollo de una encuesta respecto al Seminario para facilitadores y sobre el entendimiento de las metodologías propuestas, con el fin de conocer si los Estados requieren alguna ayuda adicional para el manejo de las mismas; y para homogeneizar las actividades a realizar, propuesta que fue acogida favorablemente por el Comité Ejecutivo. Al respecto, con fecha 5 de enero de 2006, dicha encuesta fue circulada entre los Estados, cuyas respuestas fueron remitidas oportunamente a la Administración de Venezuela (Venezuela está presentando la Nota Informativa Nro. 3 sobre los resultados de la encuesta).

9. Cabe resaltar que, hasta el momento, faltan designar Facilitadores los siguientes Estados: Argentina, Aruba, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica y México; por lo que sería

conveniente que los Expertos den a conocer el nombre de los Facilitadores en su país y/o actualicen la información adjunta.

Estrategia para desarrollar el “Sistema integración regional del transporte aéreo”

10. Como se conoce, la XVI Asamblea Ordinaria (Rio de Janeiro, Brasil, noviembre de 2004), mediante Resolución A16-17 aprobó la “Estrategia para desarrollar un sistema de integración regional del transporte aéreo”, que permitiría la armonización de los tres elementos: un sistema regional de integración, un objetivo común y el incremento del tráfico intrarregional en 10%. Asimismo, consideró que era necesario dar mayor flexibilidad al transporte de carga ya que se lograría gran impacto en el comercio intra-regional flexibilizándolo antes que el transporte de pasajeros, pues en el campo de la carga, en las subregiones existían mayores posibilidades de integración en el corto plazo. A continuación, se detalla la metodología que forma parte de la estrategia señalada y que debe ser repasada por el Grupo para elaborar el cronograma de trabajo y establecer plazos de cumplimiento:

“METODOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN REGIONAL DEL TRANSPORTE AÉREO

1. *Constituir internamente Comités locales con la participación de todos los actores (autoridades aeronáuticas, líneas aéreas, entes reguladores, operadores de aeropuertos y usuarios) a fin de impulsar el establecimiento de un “sistema de integración regional del transporte aéreo que incluya los Acuerdos de los Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas”, aplicando la metodología FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) y/o la técnica de manejo de escenarios.*

2. *El trabajo de los Comités locales será liderado por un “facilitador” (autoridad aeronáutica), quien deberá conocer el sector y su entorno para poder trazar un objetivo, es decir, efectuar un análisis interno y externo, teniendo como ingredientes necesarios a las personas involucradas o interesadas en el trabajo para poder manejar el grupo humano y finalmente, ejecutarlo, con la participación de los diferentes entes. Este “facilitador” deberá mantener una comunicación directa y continua con la Secretaría de la CLAC.*

3. *Los Comités locales se deberán denominar “Comités de integración y competitividad del transporte aéreo” y deberán constituirse al más alto nivel, de conformidad con la estructura orgánico/funcional de cada Estado y asegurándose que estuviesen constituidos por especialistas en la materia, bajo los siguientes Términos de Referencia:*

- *Evaluar los pasos a seguir para viabilizar el establecimiento de un “sistema de integración regional del transporte aéreo.*
- *Buscar soluciones adecuadas para mejorar las condiciones de integración y competitividad del transporte aéreo.*
- *Constituirse en facilitadores en el proceso de implementación.*
- *Coordinar las acciones que se deben seguir en cada uno de los sectores, a efectos de asegurar un desarrollo sostenido.*
- *Desarrollar las cadenas de competitividad del transporte aéreo en cada país.*

4. *El programa de trabajo de los Comités de integración y competitividad del transporte aéreo se debería basar en los siguientes principios:*

- *Autodiagnóstico metodológico de las deficiencias y fortalezas, de tal forma que se*

defina la nueva estrategia de crecimiento, en el marco de una “integración latinoamericana con un enfoque político común”.

- *Identificación de los problemas y oportunidades con el objetivo de aclararlos, tratando los problemas domésticos a nivel interno, describiendo la situación y conjugando con objetivos factibles y reales.*
- *Análisis de los acuerdos de los Ministros frente a la normatividad de cada país, determinando su ejecutividad en el corto y mediano plazo.*
- *Impulso de la implementación de aquellos acuerdos que puedan llevarse a cabo de manera inmediata, diferenciándolos de aquellos que requieran de mayor tiempo.*
- *Identificación de los obstáculos que impidan la ejecución de los acuerdos.*
- *Coordinación con los organismos y/o autoridades pertinentes las soluciones más apropiadas y, en caso de ser necesario, presentación de propuestas específicas de ejecución al Ministro responsable.*
- *Desarrollo de las condiciones de competitividad para el transporte aéreo, teniendo en consideración los organismos políticos, económicos y regulatorios que en esta instancia existieren.*

5. *Los Comités de integración y competitividad del transporte aéreo deberán disponer de:*

- *Miembros permanentes: autoridades de aviación civil, autoridades aeronáuticas, líneas aéreas, operadores aeroportuarios, entes reguladores y usuarios.*
- *Invitados especiales: participación de autoridades y representantes de otros sectores, en la medida que ello sea atinente a la materia que se trate.*

6. *Los Comités locales de integración y competitividad del transporte aéreo serán monitoreados por el Comité Ejecutivo de la CLAC, mediante el trabajo coordinado de la Secretaría y los facilitadores.*

7. *Con el objetivo de iniciar el trabajo de los comités locales de integración y competitividad del transporte aéreo, el Comité Ejecutivo de la CLAC deberá planificar talleres o seminarios de entrenamiento con los facilitadores, con el apoyo de las líneas aéreas, los operadores de aeropuertos, organismos reguladores y usuarios.*

8. *Una vez que se reciban los resultados por parte de los facilitadores de cada país, el Comité Ejecutivo de la CLAC los evaluará y los presentará en la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno.*

9. *Encargar al Comité Ejecutivo el establecimiento de un cronograma de trabajo, de manera tal, que se pueda evaluar los resultados de los comités locales de integración y competitividad del transporte aéreo y lograr los objetivos propuestos, en el menor tiempo posible.”*

11. Como se puede apreciar, esta estrategia establece que el trabajo de los Comités debe ser liderado por un “facilitador” (autoridad aeronáutica), quien deberá conocer el sector y su entorno y ser especialista en la materia. Con el objetivo de iniciar el trabajo de los Comités locales, la Asamblea de la CLAC encargó al Comité Ejecutivo la planificación de talleres o seminarios de entrenamiento con los

facilitadores, con el apoyo de las líneas aéreas, los operadores de aeropuertos, organismos reguladores y usuarios. En ese sentido, el día 20 de septiembre de 2006 se realizó el Seminario para Facilitadores, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, previo al Segundo Coloquio Regional del Transporte Aéreo.

Lista de Temas a considerar para continuar con los trabajos sobre “Sistema de integración regional del transporte aéreo”

12. Como es de conocimiento, durante el GEPEJTA/16 (Fortaleza, Brasil, 10 al 12 de agosto de 2005), el Grupo *ad hoc* presentó un informe con los siguientes temas a considerar para continuar con los trabajos sobre “Sistema de integración regional del transporte aéreo”: el mercado, políticas gubernamentales, medio ambiente, política tarifaria, capacitación, combustible, competitividad, infraestructura aeronáutica, seguridad de la aviación, industria aeronáutica, costos del sector, seguridad operacional, aspectos económicos de la región y aspectos demográficos de la región.

13. Sería conveniente que a más de estos temas, los miembros del Grupo propongan otros que puedan ampliar el marco de trabajo de los Comités Locales. De igual manera, se sugiere que, para el trabajo de los Comités, se tome en cuenta las Decisiones adoptadas en la CLAC que tengan relación con cada uno de los temas, las mismas que están publicadas en la página web: <http://clacsec.lima.icao.int>

14. Para cumplir con el encargo del Comité Ejecutivo y, con el Numeral 9 de la metodología señalada, se somete a consideración del Grupo el cronograma tentativo de trabajo que se acompaña como **Adjunto 2** a la presente nota.

Medidas propuestas al Grupo de Expertos

15. Se invita a los Expertos a analizar la presente nota de estudio, intercambiar criterios y adoptar las siguientes medidas:

- a) Informar sobre la constitución de los Comités locales en sus respectivos Estados;
- b) designar a los Facilitadores de los Estados que aún no lo han hecho;
- c) sugerir nuevos temas de discusión para los Comités locales;
- d) consultar las decisiones promulgadas por la CLAC que tengan relación con los temas a discutirse en los Comités Locales; y,
- e) establecer el cronograma de trabajo para evaluar los resultados de los Comités Locales de integración y competitividad del transporte aéreo.

SISTEMA DE INTEGRACIÓN REGIONAL DEL TRANSPORTE AÉREO

LISTA DE FACILITADORES

ARGENTINA

FALTA

ARUBA

FALTA

BOLIVIA

Juan Urrutia Plaza
Director de Transporte Aéreo
DGAC - Dirección General de
Aeronáutica Civil
Av. Mariscal Santa Cruz 1278
Palacio de las Comunicaciones
Casilla Postal 7172, La Paz
T: (5912) 237 4142 / 7136
F: (5912) 211 9323
urrutia@dgac.gov.bo

Martha Jacob
Encargada de Trabajos y
Transporte Aéreo
DGAC - Dirección General de
Aeronáutica Civil
Av. Mariscal Santa Cruz 1278
Palacio de las Comunicaciones
Casilla Postal 7172, La Paz
T: (5912)
F: (5912)
mjacob@dgac.gov.bo

BRASIL

Luiz Guilherme S. de Medeiros
Jefe División de la CERNAI
Av. Mal Camara 233, Piso 12, Rio
de Janeiro
CEP 20020-080
T: (5521) 2139 9674
F: (5521) 2139 9678
medeiros@cernai.gov.br

CHILE

Bernardo Domínguez
Secretario General
Junta de Aeronáutica Civil
Amonátegui 139-7, Santiago
Tel: (562) 6985594 / 6998594
Fax: (562) 698 3148
jac@moptt.gov.cl

COLOMBIA

Juan Carlos Salazar
Jefe Oficina de Transporte Aéreo
UAEAC - Unidad Administrativa Especial
de Aeronáutica Civil
Aeropuerto Internacional Eldorado, Of. 403
Santa Fe de Bogotá
T: (57 1) 413 9938
F: (57 1) 266 3779
jsalazar@aerocivil.gov.co

COSTA RICA

FALTA

CUBA

Concepción Martínez
Especialista de Transporte Aéreo IACC
Calle 23 N° 64, Vedado, La Rampa, Plaza de
la Revolución, La Habana
Tel: (537) 551170
Fax: (537) 8344577
concepcion.martinez@iacc.avianet.cu

ECUADOR

Estela Arellano
Jefe División Transporte Aéreo
DGAC - Dirección General de
Aviación Civil
Buenos Aires 149 y Av. 10 de
Agosto
P.O. Box 17-01-2077, Quito
T: (593 2) 290 1224 / 2552987
F: (593 2) 290 1224
jefe_transporte@dgac.gov.ec

EL SALVADOR

FALTA

GUATEMALA

FALTA

HONDURAS

FALTA

JAMAICA

FALTA

MÉXICO

FALTA

NICARAGUA

Marcelino Vásquez
Director de Transporte Aéreo
DGAC - Dirección General de
Aeronáutica Civil
Ministerio de Transporte
Apartado Postal 4936, Managua
T: (505)
F: (505)
transporteac@mti.gob.ni

PANAMÁ

Ricardo García de Paredes
Asesor DGAC
Autoridad de Aeronáutica Civil
Apartado 7615, Panamá 5
T: (507) 315 0210 / 9212
F: (507) 315 0214
rgarciadeparedes@aeronautica.gob.pa

PARAGUAY

Tomás Bittar Navarro
Presidente
DINAC - Dirección Nacional de Aeronáutica
Civil
Av. Mariscal Lopez y 22 de Setiembre,
Asunción
T: (59521) 203 615 / 204887
F: (59521) 203 406
presiden@dinac.gov.py

Jesús César Ríos
Subdirector de Transporte Aéreo
DINAC - Dirección Nacional de Aeronáutica
Civil
Av. Mariscal Lopez y 22 de Setiembre,
Asunción
T: (595 21) 213 365
F: (595 21) 213 365
staai@dinac.gov.py

PERÚ

Juan Carlos Pavic Moreno
Director de Circulación Aérea
Dirección de Aeronáutica Civil
T: (511) 433-6910
F: (511) 330-6157
jpavic@mtc.gob.pe

REPÚBLICA DOMINICANA

Luis P. Rodriguez Ariza
Sub-Director General de
Aeronáutica Civil
Miembro Junta de Aeronáutica
Civil
Av. México, Esq. 30 de Marzo,
Santo Domingo
T: (1 809) 2217909 ext. 466 y 244

F: (1 809) 687 6616
lrodriguezariza@hotmail.com

URUGUAY

Sergio Pérez Lauro
Director de Transporte Aéreo
Comercial
DTAC - Dirección de Transporte
Aéreo Comercial
Yi 1444, Montevideo
T: (598 2) 900 5652
F: (598 2) 900 5652
perezlau@adinet.com.uy

Roberto Perdomo Protti
Asesor
Dirección de Transporte Aéreo
Comercial
Cno. Carrasco 5563, Montevideo
T: (598 2) 604 0408
F: (598 2) 604 0424
rperdomo@adinet.com.uy

VENEZUELA

Freddy Charris
Gerente de Estadísticas y Asuntos
Económicos del Transporte Aéreo
INAC Instituto Nacional de Aviación Civil
Av. José Félix Sosa con Av. Luis Roche
Urb. Altamira Sur, Torre Británica piso 5
Zona Postal 1060 Caracas
T: (58 212) 2774539

F: (58212)
f.charris@inac.gov.ve

CRONOGRAMA DE TRABAJO

CLAC/GEPEJTA/17-NE/05
ADJUNTO 2

